



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI, 62 FRACCIÓN II Y IX Y 64 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-203

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza atento exhorto al Senado de la República, para que se pronuncien y nombren sobre la Magistratura vacante del Tribunal Electoral de Tamaulipas, derivado del Acuerdo Primero, Segundo y Tercero, emitidos en el dictamen en fecha 7 de diciembre de 2021, el cual se comunicó a la Junta de Coordinación Política en propia fecha, a fin de que se resuelva lo procedente sin dilatarse más el nombramiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase copia de la iniciativa del presente Punto de Acuerdo al Senado de la República.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-203, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE PRONUNCIEN Y NOMBREN SOBRE LA MAGISTRATURA VACANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, DERIVADO DEL ACUERDO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, EMITIDOS EN EL DICTAMEN EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SE COMUNICÓ A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN PROPIA FECHA, A FIN DE QUE SE RESUELVA LO PROCEDENTE SIN DILATARSE MÁS EL NOMBRAMIENTO.